INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Procedimiento para las Adquisciones

Art. 15 del Reglamento

El Instituto realizará las adquisiciones de bienes y servicios a través del SECG bajo los siguientes procedimientos:

	I. Adquisiciones por la Unidad (Revolvente;		II. Licitaciones sin concurrencia de Comité;		IV. Exepción: Adjudicación Directa; y	V. Especial
	Manual de Ad	dministración	Artículo 72 Ley		Artículo 73 Ley	
	Fondo Revolvente inciso i)	Fondo Revolvente inciso j)	Sin Concurrencia	Con Concurrencia	– Directas	Artículo 20 Reglamento del
1	0 - 500 UMAS	500 - 2300 UMAS	2300 - 11510 UMAS	11510 UMAS en Adelante		Comité
1	\$ 0 - 44,810.00	\$ 44,810.01 - 206,126.00	\$ 206,126.01 - 1,031,526.20	\$1,031,526.21 en Adelante		

UMA 2021 \$89.62

\$44,810.00	500
\$206,126.00	2300
\$1,031,526.20	11510